

MAGISTRADO
ANGEL HERNANDEZ CANO

TERMINO:
DEL 14 AL 19 DE OCTUBRE 2016

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

TRASLADO DE EXCEPCIONES
Parágrafo 2o. Art. 175 CPACA

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DETALLE
2015-00142	N Y R DD	DIANA ESTHER DE LOS REYES PULIDO	LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, MUNICIPIO DE CANDELARIA ATLÁNTICO-DPTO DEL ATLÁNTICO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Auto Admisorio del 17 de JUNIO de 2016, notificado (art 199 CPACA) 27 de julio de 2016, contestacion de demanda presentada por el apoderado de la NACIÓN-MIN.DE EDUCACIÓN, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO recibida el dia 02 de septiembre de 2016. FORMULA EXCEPCIONES. Se envia copia contestación demanda por correo electronico formato pdf.



GIOVANNI RADA HERRERA